



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210023000

1.- Respecto del escritos de contestación de la demanda proporcionada por la Constructora Colpatria¹, téngase en cuenta que mediante auto de fecha 6 de octubre de 2021, el despacho ya se manifestó al respecto.

2.- Previo a tener en cuenta la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía por parte del apoderado de Seguros Generales Suramericana, apórtese el poder otorgado al togado para tal fin.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 28 de fecha 24/02/2022

¹ 20AllegaContestacionDemanda